

ARTÍCULOS

Un príncipe Xarife sin aclarar: Muley Hamet, «que dice ser descendiente de los reyes de Fez», y su exilio a la Corte hispánica en 1648

An Unclear Sharif Prince: Muley Hamet, “Who Claims to Be a Descendant of the Kings of Fez”, and his Exile to the Spanish Court in 1648

Ramón Ojeda-Corzo

Universidad Complutense de Madrid

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-7784-1938>

Resumen

En la Edad Moderna numerosos exiliados llegaron hasta la Corte de la Monarquía Hispánica en búsqueda de auxilio y refugio bajo el poder imperial de los Austrias. Uno de ellos fue Muley Hamet (Mawlāy Aḥmad), un príncipe jarife de la dinastía sa‘dī de Marruecos, con aspiraciones de conseguir el amparo de Felipe IV para recuperar su legitimidad como heredero al trono de Fez. El análisis de la documentación burocrática que generó su incómoda presencia en Getafe, entre 1648 y 1649, servirá en el presente artículo no solo para esclarecer esta enturbada figura principesca entre otras de la época, sino también para reflexionar sobre los mecanismos de recepción de extranjeros en la corona castellana ante sujetos cuya confesión difería del catolicismo.

Palabras clave: Sa‘dī; Fez; exilio; converso; Monarquía Hispánica; Felipe IV.

Abstract

Throughout the Modern Age, the Spanish Monarchy received many exiles that came to the Castilian Court looking for help and refuge under the Habsburgs’ imperial power. One of them was Muley Hamet (Mawlāy Aḥmad), a Sharif prince of the sa‘dī dynasty of Morocco, searching Philip IV’s protection to regain his legitimacy as heir to the throne of Fez. The bureaucratic sources generated during his uncomfortable presence in Getafe between 1648 and 1649, will serve in this article, not only to clarify this blurred princely figure, but also to consider the mechanism of reception of foreigners in the Castilian Crown face to Catholicism’s outsiders.

Keywords: Sa‘dī; Fez; exiled; convert; Spanish Monarchy; Philip IV.

Cómo citar / Citation: Ojeda-Corzo, Ramón, “Un príncipe Xarife sin aclarar: Muley Hamet, «que dice ser descendiente de los reyes de Fez», y su exilio a la Corte hispánica en 1648”, *Al-Qantara*, 45, 1 (2024), 809. doi: <https://doi.org/10.3989/alqantara.2024.809>

Recibido: 28/04/2022; *Aceptado:* 30/08/2023; *Publicado:* 22/07/2024

Introducción¹

El fenómeno de llegada de notables extranjeros a la Corte castellana fue una constante a lo largo de la Edad Moderna. El amparo y refugio del rey de España fue anhelado por un gran número de sujetos procedentes de distintas partes del imperio e incluso de áreas geográficas limítrofes a la extensión territorial de la Monarquía Hispánica². Esta dinámica política «a la inversa», donde la Corte de los Austrias era considerada una aliada para encontrar cobijo ante amenazas de distinta naturaleza, fue muy común y así lo viene destacando en los últimos años una creciente bibliografía que analiza la diplomacia de la corona castellana en clave de «paraguas» de protección, frente a la recurrente perspectiva histórica del monarca español como rival o enemigo de otras fuerzas imperantes en la Edad Moderna³.

La presencia de sujetos peticionarios no católicos en suelo peninsular entrañaba una seria amenaza para la estabilidad de la política exterior de los Austrias⁴; por ello la Corte madrileña, en convivencia con la red nobiliaria y eclesiástica, contaba con instrumentos diplomáticos de recepción de estos «desconocidos» a través de la burocracia administrativa regia, gestando circuitos de información para la averiguación de la autenticidad del rango y la calidad de dichos forasteros. Estos canales de oficialidad cortesana se establecieron sobre una serie de elementos culturales que acreditaban la identidad, con el fin de evitar el acceso a la Corte de falsarios que pusiesen en peligro a la Corona. En este sentido, el sistema castellano estaba preparado para recibir con celeridad las embajadas o representaciones oficiales foráneas. No obstante, se trataba de un mecanismo diplomático, basado en una oficialidad cultural no reglada, que contaba con algunas limitaciones que atrasaban y dificultaban el proceso de recepción de individuos «extraoficiales», como fueron los exiliados⁵.

El caso de Muley Hamet⁶, posteriormente bautizado como Felipe de África, se inserta en este marco de búsqueda de refugio, o incluso vía de escape, en la Monarquía Hispánica. Sin embargo, su llegada al margen de la estructura diplomática⁷ truncó su acceso al rey y el amparo a sus peticiones. El análisis del proceso cortesano de indagación sobre su persona, entre 1648 y 1649, permite estudiar las claves políticas e interculturales hispánicas a la hora de recibir en su seno a extranjeros de dudosa fiabilidad, así como esclarecer la figura de este príncipe sa' dī entre otros exiliados conversos de mediados del siglo XVII⁸.

1. La figura de un príncipe musulmán

La figura de Muley Hamet ha sido analizada hasta el momento por cinco autores. Desde los célebres estudios sobre el Marruecos moderno de Henri Castries⁹, ha sido Beatriz Alonso Acero quien ha analizado cronológicamente el exilio musulmán hacia la corona hispánica, estableciendo el recorrido de cada uno de los sujetos, aportando las principales claves analíticas de la diplomacia castellana por un lado y de las dinámicas de conversión al cristianismo de muchos de los exiliados, por otro¹⁰. Tras este extenso estudio, donde se dedican unas líneas a la figura de Muley Hamet, recopilando los trabajos de Henri Castries, la trayectoria vital del jarife se ha ido completando con publicaciones como la de Miguel Ángel Bunes Ibarra¹¹, a través de la edición y estudio del memorial de Jorge da Mendoza¹²; y Valeriano Sánchez Ramos¹³, cuya investigación actualiza los datos sobre el príncipe musulmán, completa su itinerario por tierras castellanas y busca individualizar el nombre de

⁶ A lo largo del artículo se hará uso la nomenclatura de Muley Hamet utilizada en la documentación española.

⁷ En los últimos años los trabajos sobre la diplomacia en la Edad Moderna vienen reafirmando análisis más laxos de la misma, desarticulando el concepto tradicional de la diplomacia de los príncipes cristianos. «Se entiende la diplomacia como la articulación de fórmulas de presencia entre distintos poseedores de derechos jurisdiccionales más allá de los límites de la comunidad política propia para desarrollar tres funciones: informar, negociar y representar», Caprioli y González Cuerva, «La diplomacia», p. 13.

⁸ Existen crónicas en árabe, traducidas a la postre, que permiten aproximar la «alteridad» y construir un discurso completo sobre la dinastía sa' dī. Véase al-Ifrānī, *Nozhet-Elhādi*.

⁹ Véase Castries, «Trois princes».

¹⁰ Alonso Acero, «Sultanes de Berbería».

¹¹ Véase Bunes Ibarra, «El Magreb».

¹² Memorial de Jorge da Mendoza, BNE, MSS/11725.

¹³ Véase Sánchez Ramos, «Un sa' dī converso».

¹ Abreviaturas utilizadas. AGP= Archivo General de Palacio; AGS= Archivo General de Simancas; BNE= Biblioteca Nacional de España; DBE= Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia; FA-US: Fondo Antiguo Universidad de Sevilla; RAH= Real Academia de la Historia; C= caja; Exp= expediente; L= legajo; f/ff=folios; t.=tomo.

² Tarruell Pellegrin, «Peticionarios de mercedes», p. 256.

³ Véase Ruiz Ibáñez, «Los exiliados del rey»; Alonso Acero, «Sultanes de Berbería»; y García-Arenal, «Documentos de Marruecos».

⁴ Para la Corte española, recibir embajadas no europeas podía ser problemático, pero era una parte ineludible del *ius gentium*. González Cuerva, «Managing Gentiles», p. 3.

⁵ Véase Tarruell Pellegrin, «Peticionarios de mercedes», pp. 263-271.

este jarife frente a otros «Felipes de África» de la época. Finalmente, la figura de Muley Hamet se ha visto divulgada por Manuel Díez Molina¹⁴, centrándose en la relevancia de este sujeto para la ciudad española de Getafe, donde permaneció a la espera de la resolución de la Corte. Todas estas publicaciones, no obstante incurren, en determinadas ocasiones, en contradicciones de fechas, como acontece con la documentación de su bautismo, e hipótesis sobre las estrategias del jarife frente a una Corte madrileña que siempre aparece casi «omnipotente» frente a estos sujetos extranjeros, con una evidente carencia de análisis de los mecanismos cortesanos de recepción e indagación sobre este sospechoso heredero de Fez. Gracias al hallazgo de nuevas fuentes y al uso de recursos bibliográficos actualizados, el presente estudio nos permite, no solo delinear la trayectoria de Muley Hamet entre los distintos «Felipes de África» que adoptaron el mismo apodo tras ser convertidos al cristianismo, sino también abordar las fórmulas y claves diplomáticas de la corona hispánica ante estos sujetos, subrayando la capacidad de los exiliados musulmanes que, como Muley Hamet, hicieron uso de las herramientas socio-culturales a su alcance en tierras castellanas para representarse a sí mismos ante las autoridades castellanas con el fin de conseguir el favor y el crédito regio de la Monarquía Hispánica.

La identidad de Muley Hamet, príncipe de Fez, queda certificada en la documentación generada durante su estancia en España. Estas fuentes constatan su presencia en suelo peninsular como peticionario de merced regia¹⁵. Muley Hamet pertenecía a la dinastía marroquí de los sa‘dīes¹⁶, a la rama dinástica de los Shaikh, y como tal se presentó en la Corte buscando el apoyo de Felipe IV para recuperar el trono de Fez, del cual se proclamaba legítimo heredero, y que en 1648 estaba en manos de Muḥammad al-Šayḥ III¹⁷, monarca sa‘dī de la rama familiar de los Zaydān.

Las rivalidades y las disputas dinásticas por alcanzar los tronos de Marrakech y Fez vertebraron la historia de Marruecos durante la Edad Moderna. La belicosidad llegó a la dinastía sa‘dī en 1603

cuando, tras la muerte de Aḥmad al-Manšūr¹⁸ «Imām de los occidentes, el brillo de su sol hace que el oriente se vista con su radiante luz»¹⁹, el reino se disputó entre sus hijos herederos: Mawlāy ‘Abd Allāh Abū Fāris, Mawlāy al-Šayḥ²⁰ y Mawlāy Zaydān. A partir de entonces, el enfrentamiento por el poder absoluto del sultanato se concentró entre la rama sa‘dī de Mawlāy Zaydān, gobernantes en Marrakech entre 1603 y 1659²¹, y la rama dinástica de Mawlāy al-Šayḥ, liderando el reino de Fez desde 1603 a 1627²². Los años magrebies de Muley Hamet estuvieron marcados por la derrota de su padre, Mawlāy Maḥammad frente a su hermano Mawlāy ‘Abd Allāh, que ostentaba el poder como primogénito de Mawlāy al-Šayḥ. Desde entonces Maḥammad fue expulsado por ‘Abd Allāh, viéndose obligado a refugiarse en un área serrana, en Alcazarquivir²³, desde donde mantuvo una oposición a su hermano en Fez y a su tío Abū Zaydān en Marrakech²⁴. Escondido durante años mientras el trono de Fez se enmarcaba en enfrentamientos fratricidas entre los descendientes de la rama Zaydān, vio su oportunidad con la entronización de Muḥammad al-Šayḥ III en 1636, cuando se desestabilizan las relaciones diplomáticas con el monarca castellano²⁵. Esta situación y la imposibilidad de reclamar el trono en solitario, condujeron a la huida de Muley Ha-

¹⁸ al-Ifrānī, *Nozhet-Elhādi*, pp. 260-308. La Corte y el Palacio de Qaṣr al-Badī de Aḥmad al-Manšūr estuvieron repletos de poemas que exaltaban la figura de este sultán como arquitecto y bastión de la defensa del islam: «...el Príncipe de los creyentes para su salón me escogió/ Es al-Manšūr, señor de la generosidad/ quien la gloria construye con sólida construcción. León de la guerra es cuyo rugido de cólera/ a la India y a China amedrenta», Puerta Vílchez, “Qaṣr al-Badī”, p. 197. Descripción del Palacio en al-Tamagrūtī, *al-Naṣḥa*, trad. Castries, pp. 87-89.

¹⁹ Puerta Vílchez, “Qaṣr al-Badī”, p. 197. Los relatos del palacio de al-Manšūr fueron elaborados en su mayoría por su cronista al-Fištālī, destacando su crónica histórica en prosa rimada, titulada *Manāhil al-Šafā*. Como se observa en este fragmento, la imagen de la dinastía sa‘dī como bastión de la defensa del islam por el mundo sigue el mismo patrón de las dinámicas propagandísticas de la Monarquía Hispánica. Véase García-Arenal, *Aḥmad al-Mansur*, p. 37.

²⁰ En la documentación aparece castellanizado como «Muley Xequé» o «Muley Xec».

²¹ al-Ifrānī, *Nozhet-Elhādi*, pp. 398-404.

²² Véase Bautista Vilar y Lourido, “Relaciones”.

²³ En el memorial de Mendoza aparece como Alcázar, en referencia a Alcazarquivir.

²⁴ Sánchez Ramos, “Un sa‘dī converso”, p. 303.

²⁵ Los acontecimientos y las rivalidades entre las facciones sa‘dīes de Marruecos fueron otorgando legitimidad en el trono de Fez a Muley Hamet con base en la primogenitura. Sánchez Ramos, “Un sa‘dī converso”, p. 301; al-Ifrānī, *Nozhet-Elhādi*, pp. 408-427.

¹⁴ Véase Díez Molina, “El príncipe Felipe de África”.

¹⁵ Castries, “Trois princes”, p. 142.

¹⁶ Dinastía marroquí que sustituye en el trono de Fez a los waṭṭāsīes en 1554 con Muḥammad al-Šayḥ al-Mahdī y finalizará su sultanato en 1659 tras la muerte de Aḥmad al-‘Abbās. Alonso Acero, “Sultanes de Berbería”, pp. 64-91. Véase al-Ifrānī, *Nozhet-Elhādi*, para la línea dinástica sa‘dī de al-Manšūr y el linaje gobernante de los Zaydān.

¹⁷ Su reinado se dilataría entre 1636 y 1655. Sánchez Ramos, “Un sa‘dī converso”, p. 302.

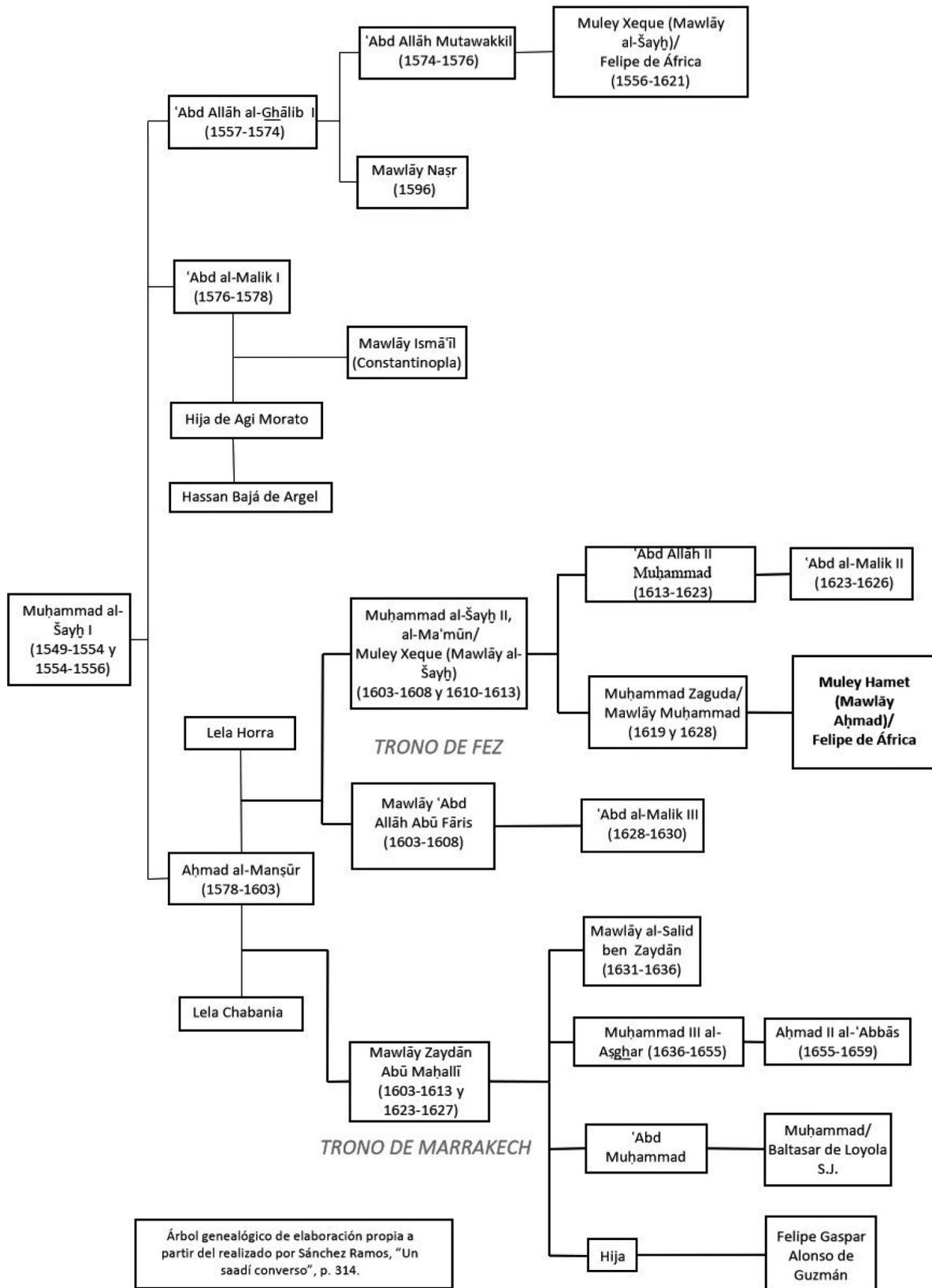


Figura 1. Árbol genealógico de Muley Hamet.

met, siguiendo los pasos de su abuelo Mawlāy al-Šayh²⁶, buscando apoyo en el monarca hispano para hacer valer su legitimidad y preservar la rama de los Shaikh en el trono²⁷ (véase figura 1).

Cruzó el estrecho de Gibraltar en 1648, en un Mediterráneo penetrado por otros actores con el discurrir de embarcaciones inglesas, holandesas y francesas, donde predominaba el corso, la piratería y el trasvase de esclavos de guerra, con un acechante Imperio otomano al este mediterráneo. Nada halagüeña se presentaba la situación de la Corona castellana a la que iba a solicitar auxilio, inmersa en los levantamientos territoriales de Andalucía, Cataluña y Sicilia, con una desunión dinástica de Portugal de facto y un Madrid marcado por las graves tensiones entre facciones cortesanas²⁸.

2. Un jarife en la Corte hispánica de 1648

La primera noticia que tenemos de la presencia de Muley Hamet en Castilla, nos llega a través de un decreto real de Felipe IV enviado al Bureo con fecha de 25 de julio de 1648, tras notificar su presencia en la Península el Consejo de Guerra²⁹, el cual dio cuenta «de haber llegado a Illescas un moro Xarife que vino a Melilla y dice ser descendiente de los reyes de Fez, que vino con un capitán de aquella plaza»³⁰.

La documentación española lo denomina «moro Xarife»³¹. Se conocen por jarifes a los príncipes musulmanes de linajes que se postulaban descen-

dientes de Mahoma por línea de su hija Fátima. Atribuirse este título religioso islámico aportaba legitimidad al sujeto principesco en cuestión y a su dinastía para alcanzar el poder, de acuerdo con su categoría de descendiente del Profeta³². No era la primera vez que la Corte madrileña se encontraba con sujetos de este rango dinástico musulmán, por lo que no es de extrañar el uso común de este término entre los consejeros, ya que muchos conocían de primera mano la jerarquía dinástica marroquí al haber servido militarmente en el norte de África y otros, sencillamente, por la experiencia en el trato con exiliados del mismo rango principesco que habían llegado a la Corte con anterioridad³³.

El Consejo de Guerra notificó que su viaje a la Península se había realizado desde la plaza española de Melilla cruzando el Estrecho hasta el puerto de Málaga, y de allí se dirigió a Illescas, municipio de Toledo. Pocos días después lo sitúan en Getafe, localidad de antesala de Madrid, donde se instaló desde el 20 de julio de 1648 con su pequeño cortejo a la espera de ser aceptado y atendido por el monarca para poder acceder al interior de la Villa³⁴. La Corte, por su parte, comienza un mecanismo de indagación de la persona que dice ser Muley Hamet durante un periodo de ocho meses, a caballo entre 1648 y 1649³⁵.

2.1. Intermediarios de una investigación

Como ya había sucedido en otros casos, cuando un extranjero, ya se tratase de un exiliado o una embajada, llegaba y solicitaba la atención regia, era muy común que el recién llegado se codease primeramente con un miembro de la nobleza o del clero peninsular, en quien se amparaban a modo de intermediario para negociar ante una estructura administrativa que le era ajena y desconocida³⁶. Una diplomacia intermedia o indirecta³⁷, donde

²⁶ Mawlāy ‘Abd Allāh se refugia en Larache y su padre Mawlāy al-Shaikh decide trasladarse a España en búsqueda del apoyo regio de Felipe III con el fin de recuperar Fez para su hijo, siendo su intermediario el duque de Medina Sidonia. Este traslado a España fue aprovechado por la Monarquía para hacerse con el sitio de Larache. En 1610, el sultán Mawlāy al-Shaikh regresó consiguiendo que Larache pasase a dominio español el 20 de noviembre de 1610. A cambio el sultán recibió apoyo armamentístico hispánico en la rivalidad contra su hermano Zaydān. Alonso Acero, “Sultanes de Berbería”, p. 105.

²⁷ Sánchez Ramos, “Un sa’ dī converso”, p. 304.

²⁸ Bunes Ibarra, “El Magreb”, p. 300.

²⁹ La noticia llegó a través de un billete de Juan Bautista de Orbea Urquiza, secretario de Consejo de Guerra. *Respuesta de don Juan Rejón de Silva*, AGP, Hist. C-44 (1), Exp. 15. (Signatura facilitada por Rubén González).

³⁰ *Decreto real de Felipe IV*, 25 de julio de 1648, AGP, Hist. C-44 (1), Exp. 15.

³¹ En la documentación aparece «Xarife» con mayúscula, en la actualidad se puede escribir «jarife» o «jerife» en castellano. En este caso se ha optado por mantener la grafía del siglo XVII. Según la RAE etimológicamente proviene del árabe clásico šarīf, «noble» en castellano, y sus dos primeras acepciones son: 1. Descendiente de Mahoma por su hija Fátima, esposa de Alí; 2. Individuo de la dinastía reinante en Marruecos. <https://dle.rae.es/jerife#9cxXaMw> [consultado: 20/12/2021]

³² Alonso Acero, “Sultanes de Berbería”, p. 64.

³³ También se conoció en la Corte por esas fechas como «príncipe jarife» a Felipe de Túnez. Véase Bonnelly, “Un homme”.

³⁴ *Informe de don Juan Rejón*, 28 de julio de 1648, AGP, Hist. C-44 (1), Exp. 15.

³⁵ Este periodo de ocho meses, entre el 25 de julio de 1648 y el 12 de febrero de 1649, será el arco cronológico de nuestro análisis documental. Sobre los tiempos de espera de peticionarios y la relevancia de esta documentación de la administración española para reconstruir trayectorias vitales, véase Tarruell Pellegrin, “Peticionarios de mercedes”, pp. 265-268.

³⁶ Ruiz Ibáñez, “Los exiliados del rey”, p. 35; véase Rothman, “Afterwood” y Pomara, “Go-between, revisited”.

³⁷ Caprioli y González Cuerva, “La diplomacia”, p. 21.

la figura del intermediario o *go-between*³⁸ tuvo un papel fundamental en el primer contacto con «el otro», no solo por parte del extranjero, sino también por parte de la Corona, como herramienta oficiosa de trato con la alteridad, representando a una institución o a un sujeto y actuando como vector de enlace entre ambas partes: el centro y la periferia³⁹. Debido a estas cautelas y protocolos previos de recibimiento en la Corte, las estancias de estos foráneos en localidades perimetrales de Madrid se dilataban más de un mes de espera, mientras los consejeros averiguaban y dirimían con el monarca la entrada de estos en la villa.

En este periodo de averiguación, los intermediarios nobiliarios y eclesiásticos adquirían un papel fundamental. Representando ante las autoridades peninsulares a Muley Hamet estuvo Diego de Arce⁴⁰, capitán de artillería e infantería de Melilla que acompañó al príncipe sa' dī y a su cortejo desde la plaza africana hasta Getafe⁴¹. Su figura como representante de la comitiva fue designada por el gobernador de Melilla, Gabriel de Peñalosa, responsable del envío de Muley Hamet a la Corte⁴². Diego de Arce se convierte así en el traductor, intérprete y consejero de Muley Hamet⁴³. Se encargaría de la defensa del príncipe en su viaje y de conseguir la licencia de paso del cortejo por los puertos y ciudades peninsulares que atravesaron hasta llegar a la localidad madrileña. Su figura serviría a Muley Hamet para garantizar su estatus regio en España, como

amparo institucional por parte del gobernador de Melilla y representante castellano en el trato con la burocracia hispánica⁴⁴.

No obstante, la sospecha formaba parte del mecanismo de actuación cortesano ante la presencia de desconocidos. La Corona española, por su parte, inició un proceso de información burocrática con el fin de acreditar que no se trataba de un falsario. En el procedimiento estuvieron implicados, por un lado, los miembros del Bureo regio, una junta de la Casa Real donde consejeros cercanos al rey se encargaban del recibo de las consultas de los consejos y del despacho de los reales decretos⁴⁵. Desde julio de 1648 fue la oficina encargada de designar a las personalidades que debían informar a Felipe IV sobre Muley Hamet. En este sentido, se designó a un noble y a un religioso para ello. El informante nobiliario fue don Juan Rejón de Silva y Sotomayor, caballero de Calatrava y comendador de Villarrubia, miembro a su vez del Consejo de Guerra. Hijo de un capitán al servicio del rey en la plaza de Orán, don Cristóbal Rejón de Silva, y cuya familia materna era natural de aquella plaza, el comendador de Villarrubia residió en Orán treinta y cinco años al servicio de las armas del rey. Además, fue alcaide y visitador de Melilla entre 1644 y 1646⁴⁶. Su figura y experiencia vital en el norte de África se estimó esencial para conocer al príncipe musulmán y aconsejar a la Corte sobre él. Junto a Rejón, el Bureo llamó a un franciscano, fray Francisco de la Concepción, quien pertenecía a la provincia de Andalucía de la Orden de los Frailes Menores, que se desplazó desde su convento a Madrid para dar noticias de Muley Hamet. Este religioso había sido designa-

³⁸ Nuevas perspectivas se abren cuando tratamos recibimientos de desconocidos cuya confesionalidad se desmarca del catolicismo. Los agentes e intermediarios extraoficiales adquieren una importante relevancia en la nueva historia política de la diplomacia. Rothman, "Afterwood", p. 246.

³⁹ Duindam, "A Global History", pp. 4-5.

⁴⁰ Diego de Arce comenzó a servir en la Armada en una compañía de piqueros en 1636, pasó a Melilla como capitán de infantería y caballos, nombrado en 1655 gobernador interino por ausencia de su propietario. Posteriormente gobierna la plaza del Peñón de Vélez en propiedad, y retoma el gobierno de Melilla entre 1672 y 1674, cuando fallece por enfermedad. Corbalán, "Gobernadores de Melilla", p. 27.

⁴¹ *Informe de don Juan Rejón de Silva*, AGP, Hist. C-44 (1), Exp. 15.

⁴² Gabriel de Peñalosa y Estrada, gobernador de Melilla entre 1637 y 1648. Moga Romero y Bravo Nieto, "Efemérides de Melilla", pp. 51-52.

⁴³ El papel del intérprete como intermediario en la diplomacia resulta clave en este proceso de integración y comunicación con la alteridad. En este sentido, cabe destacar la relevancia que adquirió este cargo de mediación en otras estructuras diplomáticas como la del reino de Marrakech, donde el morisco al-Ḥaḡarī ocupó un papel fundamental como intérprete del castellano en la Corte de los Zaydān. Véase al-Ḥaḡarī, "Kitāb nāšir al-dīn", pp. 109-117.

⁴⁴ *Petición de don Diego de Arce*, 27 de julio de 1648. AGP, Hist. C-44 (1), Exp. 15.

⁴⁵ AGP, Hist. C-44 (1), Exp. 15. Bureo conformado por Alonso Téllez Girón, II Conde de Montalbán (Huerta García, "El señorío de Montalbán"), Enrique de Ávila y Zúñiga, III marqués de Povar (Roberto Quirós Rosado, DBE: <https://dbe.rah.es/biografias/126277/enrique-de-avila-y-zuniga> [consultado: 01/12/21]), Francisco Fernández de Castro Andrade, VII conde de Villalba y Castro (Porfirio Sanz Camañes, DBE: <https://dbe.rah.es/biografias/41900/francisco-fernandez-de-castro-andrade-lignano-de-gattinara> [consultado: 14/12/21]), Gonzalo Arias Dávila y Leyva, V conde de Puñonrostro, y Antonio Zapata de Mendoza, III conde de Barajas (*Costados de Antonio Zapata*, s.a., RAH Col. Salazar y Castro, 9/296, f. 285).

⁴⁶ Juan Rejón de Silva, hidalgo de relevancia en la Corte, natural de Orán. *Genealogía de don Juan Rejón de Silva*, RAH 9/323, f. 167. En 1653 recibe la merced regia de ser gentilhombre de la boca en los banquetes públicos del monarca. *Pago de la media anata de don Juan Rejón*, AGP, Personal, C-873, Exp.45. Sobre su estancia en Melilla, Moga Romero y Bravo Nieto, "Efemérides de Melilla"; y Corbalán, "Gobernadores de Melilla".

do por el monarca dos años antes, en 1646, para dirigir una embajada española ante el sultán de Marruecos, sobre la cual se publicó una relación impresa, de tal modo que su trato personal con la Corte marroquí lo convertían en la persona idónea para elaborar un informe del jarife⁴⁷.

El enquistamiento de la averiguación de la persona de Muley Hamet por los escuetos y ambiguos informes de Rejón y el fraile franciscano, condujo a que el asunto fuese coordinado por el Consejo de Estado, formado por personalidades aventajadas en la política exterior del norte de África, y cuyo parecer fue decisivo para la resolución final⁴⁸. Destacaron el I marqués de Valparaíso, Francisco González de Andía-Irarrázabal y Zárate, un criollo chileno, que había gobernado varios territorios hispánicos, entre ellos Mazalquivir y Orán⁴⁹; el II marqués de Castel Rodrigo, Manuel de Moura y Corte Real, mayordomo mayor de Felipe IV, embajador en Viena y Roma, gobernador de Flandes y principal valedor de los portugueses en Madrid y en la Ciudad Eterna, una experiencia y vinculación lusitana clave en la estrategia del Consejo para resolver la averiguación del jarife⁵⁰; y finalmente el III marqués de Velada, Antonio Sancho Dávila, quien había hecho carrera política y militar en Orán entre 1625 y 1628⁵¹. Estos nobles expertos en política exterior, sobre todo en la norteafricana, se convirtieron en los principales artífices de las decisiones adoptadas para el trato y recibimiento de Muley Hamet.

El conjunto de intermediarios de la nobleza y el clero inmersos en este sistema burocrático de recibimiento de extranjeros es reflejo de las dinámicas políticas de una Monarquía Hispánica descentralizada donde las decisiones regias estaban fuertemente condicionadas por los consejeros regios, quienes de facto no tenían la última palabra,

pero sí encauzaban las estrategias de actuación en las consultas y los despachos de oficio enviados al monarca.

2.2. Un sa' dī sin importancia para la Corte

El proceso de averiguación de la persona de Muley Hamet sucedió mientras el príncipe musulmán y su «cortejuda» se encontraban en Getafe. La primera intención del jarife era conseguir audiencia con el rey y apoyo para ocupar el trono de Fez alegando su legítimo derecho dinástico, mostrando la garantía de su ascendencia al ser nieto de Mawlāy Shaikh, principal aliado de la Corona en el mantenimiento de la plaza de Larache⁵². Sin embargo, esta cuestión queda al margen en los primeros trámites y documentación. Ello muestra que las gestiones se centraron en la acreditación de su estatus principesco y en la solicitud de un acomodamiento y trato digno para este jarife, que se encontraba en «Getafe siete días a con muchas descomodidades y gasto así de su comida como de carruaje»⁵³.

No obstante, los informes de Rejón de Silva y fray Francisco de la Concepción tras entrevistar al peticionario otorgaban escaso crédito al testimonio de Muley Hamet. Ante esto, el Bureo aconsejaba que «en tanto que no hubiere más clara noticia de quien sea este moro, no será conveniente hospedarle ni servirle plato fijo por cuenta de vuestra Majestad»⁵⁴, instando cautelosamente a Felipe IV que sería ajustado solamente una ayuda de costa a Muley Hamet de diez ducados para mejorar su acomodamiento y que Rejón de Silva fuese el encargado de hacer llegar esta ayuda al séquito marroquí. El encargo no fue aceptado de buena gana por el comendador de Villarubia, el cual solicitó a través del Consejo de Estado, el 9 de agosto del mismo año, que fuese un oficial del Bureo el encargado de la distribución del dinero al sa' dī, no queriendo implicar su figura en el sustento de una figura principesca de dudosa credibilidad⁵⁵. Frente a esta negativa, y como medida preventiva mientras se aclaraba la veracidad dinástica del

⁴⁷ Fr. Francisco de la Concepción dirigió una de las cuatro embajadas de Felipe IV a Marruecos. Lourido Díaz, «Embajadas de España». Fruto de esta embajada es la publicación de la relación del viaje por un correligionario, fray Ginés de Ocaña, «Epítome del viage», FA-US: 2, A-G4, H2. Véase Lourido Díaz, «Embajadas de España».

⁴⁸ Sobre las tensiones del sistema entre las decisiones de «centro» y «periferias» de un poder policéntrico, Duindam, «A Global History», p. 7.

⁴⁹ Luis Antonio Ribot García, DBE: <https://dbe.rah.es/biografias/21200/francisco-gonzalez-de-andia-irrazabal-y-zarate> [consultado: 20/12/21]

⁵⁰ Santiago Martínez Hernández, DBE: <https://dbe.rah.es/biografias/20872/manuel-de-moura-y-corte-real> [consultado: 20/12/21]

⁵¹ Santiago Martínez Hernández, DBE: <https://dbe.rah.es/biografias/21224/antonio-sancho-davila-y-toledo-colonna> [consultado 18/12/21]

⁵² Alonso Acero, «Sultanes de Berbería», p. 105. Las dinámicas de reclamo de honor nobiliario y dinástico de extranjeros en la Corte, basadas en la alegación de ser descendientes de reyes o nobles colaboradores y aliados de la Monarquía, entre otras estrategias, fueron muy usuales. Véase Cook, «Claiming Nobility».

⁵³ *Petición de Diego de Arce*, Bureo, 27 julio 1648, AGP. Hist. C-44 (1), Exp. 15.

⁵⁴ *Consulta del Bureo*, 31 de julio de 1648. AGP. Hist. C-44 (1), Exp.15.

⁵⁵ *Consulta del Consejo de Estado*, AGS, Estado, L.2668.

sa' dī, Felipe IV solicitó su traslado a Villaviciosa de Odón, con la siguiente condición: «atendiendo a que no se ponga en mayor empeño en cuanto al hospedaje de lo que fuere necesario, pues si en los principios hubiese largueza digna de reformación, no sería fácil después la limitación sin nota»⁵⁶. La Corte se mostraba prudente a la hora de proporcionarle un hospedaje digno, el cual se debía ajustar al honor y rango del sujeto, de acuerdo con su condición⁵⁷. Pero los planes de traslado del jarife a Odón se truncaron de nuevo, ya que el V conde de Chinchón, Francisco Fausto Fernández (1629-1665), no vio con buenos ojos hospedar en sus dominios a este jarife, cuya enturbada figura podía desencadenar el deshonor de su apellido y familia. Acogerlo en Odón supondría para el conde la protección y el apoyo a un extranjero sobre el que recaía aún la sospecha de ser un falso sa' dī⁵⁸.

El desconcierto y la escasa fiabilidad que suscitó el jarife tensó la burocracia entre la voluntad regia y los intereses nobiliarios⁵⁹. En estas limitaciones y fracturas del sistema se contienen algunas claves sobre los mecanismos de recepción del exiliado, donde la dimensión verbal, visual y performativa adquirirían un papel sustancial⁶⁰. Todo ello se puede comprender mejor si lo comparamos con el caso del «embajador» turco Aḥmad Aḡha⁶¹. Recibido en la Corte tan solo un año después, en el verano de 1649⁶², este sujeto llegó acompañado por el teniente capitán de la

guardia, don Cristóbal de Guaira, enviado por el virrey de Valencia, el conde de Oropesa⁶³, desde la capital del Turia hasta Odón directamente. Fue acogido por el conde de Chinchón quien le permitió su alojamiento, sin oponer resistencia en esta ocasión, hasta septiembre cuando tuvo lugar su primera audiencia con Felipe IV. Aḥmad Aḡha se integraba a la perfección en el cuerpo diplomático europeo y su recibimiento fue acorde a su estatus⁶⁴.

Los instrumentos de averiguación durante el mes de espera fueron usados por igual con Muley Hamet, llevando a cabo una entrevista en persona con el enviado turco mientras se alojaba a las afueras de Madrid. No obstante, Aḥmad Aḡha vino en calidad de embajador del Gran Sultán y traía consigo el crédito del papel sellado de la Sublime Puerta a través de las cartas credenciales del Gran Visir, de Budaj Heade y de Usid Efendi⁶⁵ que así lo atestiguaban, lo cual facilitó su entrada en la Península pasando por el virreinato de Nápoles y Valencia, siendo sujeto fiable ante la Corte. Las cartas credenciales permitieron un alojamiento acorde a su cargo en Odón⁶⁶ y una ágil tramitación de su acomodamiento y entrada en Madrid para ser recibido por el rey. A pesar de no haber ningún traductor ni intérprete de lengua turca en la Corte de 1649, se llamaría a un traductor de Ragusa, Vincenzo Battuti, para facilitar las negociaciones y la audiencia real, aunque Aḥmad Aḡha dominaba el italiano y el español, y él mismo cotejaba la documentación⁶⁷.

Frente a este caso de accesibilidad a Madrid con credenciales, Muley Hamet solo contaba con el testimonio oral de su palabra y del alcaide Muḥammad

⁵⁶ *Decreto real de Felipe IV*, 25 julio 1648, AGP. Hist. C-44 (1), Exp.15.

⁵⁷ González Cuerva, “La historia global”; García Sierra, “El aposentamiento”.

⁵⁸ *Consulta del Bureo*. AGP, Hist. C-44 (1), Exp. 15. Mientras tanto, el Bureo aconsejó trasladarlo a la Alameda con el fin de mejorar la estancia de Muley Hamet, suceso que tampoco acaeció pues hasta octubre permaneció en Getafe.

⁵⁹ Duindam, “A Global History”, p. 7.

⁶⁰ Caprioli y González Cuerva, “La diplomacia”, p. 26.

⁶¹ Había sido bajá de El Cairo con anterioridad. Conde Pazos, “La embajada turca”, p. 11. Según los últimos trabajos de Fernández-Santos, “The Unexpected Ottoman” y de Tercero Casado, “A Turk at the Court”, su figura también se vio envuelta en la sospecha, apuntando que se trataba de un simple agente del gran visir y no un embajador del gran sultán. La clave estuvo en la correspondencia que traía y los sellos incorporados en la misma. Estas credenciales fueron traducidas por el propio Aḥmad Aḡha, ante la ausencia de conocedores del turco en la Corte, y modificadas a su antojo para presentarse como embajador de la Corte otomana.

⁶² La embajada se inserta en el turbulento periodo del «Sultanato de los Agas» en el Imperio otomano con la llegada del sultán Meḥmed IV (1642-1693). Para el mantenimiento de su poder ante amenazas internas, buscaba ampliar la tregua de guerra con la Monarquía Hispánica con el envío de esta embajada en 1649. Conde Pazos, “La embajada turca”, p. 10.

⁶³ Duarte Fernando Álvarez de Toledo Portugal, VII conde de Oropesa (1620-1671), Antonio Juan Calvo Maturana DBE: <https://dbe.rah.es/biografias/20594/duarte-fernando-alvarez-de-toledo-portugal-monroy-y-ayala> [consultado: 21/12/21]

⁶⁴ *Noticiero del siglo XVII*, Pellicer y Tovar 1995, p. 352; Conde Pazos, “La embajada turca”, p. 11.

⁶⁵ Gran Visir, Kara Murad Pasha (1649-1651); Budaj Heade, coronel de los granileros; Usid Efendi, astrólogo mayor del Sultán. Conde Pazos, “La embajada turca”, p. 13.

⁶⁶ Bonnery, “Un homme”. Tanto Muley Hamet como Aḥmad Aḡha, y el otro «príncipe Xarife» se proponen para ser acogidos en Villaviciosa de Odón, dominio del V conde de Chinchón y territorio periférico a Madrid, antesala de acogida de extranjeros.

⁶⁷ Conde Pazos, “La embajada turca”, p. 11. La cuestión lingüística se observa como impedimento de acercamiento a la realeza. Era habitual la dependencia de un traductor y el escaso manejo del sujeto extranjero de la burocracia con la administración hispánica. Esto añadía un elemento de desconfianza entre ambas partes, la Corona y el sujeto peticionario. González Cuerva, “La historia global”, p. 4.

Venrraya⁶⁸ que le acompañaba⁶⁹. Sus testimonios árabes necesitaron la traducción castellana del capitán don Diego de Arce para eliminar la frontera lingüística, lo cual le distanciaba del sistema administrativo regio. Por otro lado, en los mecanismos de recepción la oralidad tenía poco crédito en las cortes europeas, cuyo corpus diplomático se configuraba a través del papel, el escrito y el sello⁷⁰. La oralidad como única arma crediticia de Muley Hamet se constató en el informe de don Juan Rejón, quien solo «dice lo que ha oído al mismo moro, sin afirmar quien sea como se puede ver por el informe incluso»⁷¹. Aunque su testimonio oral fuese cierto, el hecho de no estar certificado hacía que la sospecha sobre su rango fuese permanente. El asunto quedaba por consiguiente delegado al Consejo de Estado y en plenitud al marqués de Velada «para que como persona que se halla con tantas noticias de la Berbería consista en lo que contenían y oyendo a los dichos fray Francisco de la Concepción y don Juan Rejón de Silva dijese lo que se le ofreciese con su parecer»⁷². Ante la dificultad de tratar con un desconocido que no aportaba ninguna credencial, y que además sobre su persona caía el peso de ser un infiel ante los ojos católicos, se optó por adjudicar la responsabilidad a un noble como Velada, figura de plena confianza para el monarca y de reconocida experiencia en asuntos exteriores, cuya opinión del asunto sería la vía más fiable para que el sistema castellano adoptase una determinación.

El marqués nunca negó la realeza dinástica de Muley Hamet; sin embargo, su valoración también fue negativa en relación con otros elementos claves de la diplomacia cultural⁷³: la escasa ostentación

de la «cortejuda» que le acompañaba. El séquito del fasí estaba conformado tan solo por ocho miembros: el alcaide Muḥammad Venrraya, el capitán Diego de Arce y seis criados. Antonio Sancho Dávila estimó sin importancia ni poder a este sujeto que solo ofrecía como regalo al rey 20 caballos y 40 fanegas de trigo, escaso presente de un supuesto príncipe sa‘dī para el Rey Católico⁷⁴. Estos recursos materiales, estéticos y de demostración de poder jugaban un papel primordial para la diplomacia en el plano cultural y visual de la misma. Las credenciales del estatus, los regalos y un cortejo acorde al rango eran la carta de presentación de los extranjeros y permitían al recién llegado demostrar su honor como llave de acceso a la capital de la Monarquía Hispánica. Estas dinámicas interculturales del juego diplomático estuvieron ausentes en el caso de Muley Hamet, y empañaban su identidad⁷⁵.

Todo ello condujo a que Velada aseverase que «aunque este moro sea de buena sangre no es sujeto de importancia para empeñarse con él y antes que comodidades puede ocasionar daños conocidos en las fuerzas que Vuestra Majestad tiene en África»⁷⁶. Los cortesanos juzgaron la ineptitud del gobernador de Melilla a la hora de enviar a un sujeto de tal calibre a la Corte, lo cual ponía en un aprieto la política norteafricana española⁷⁷. Estimaron que don Diego de Peñalosa fuese reprendido y que se despachase al jarife, notificándole la imposibilidad de audiencia con el rey alegando achaques por enfermedad y concederle una medalla con la efigie de Felipe IV en una cadena valorada en 200 o 300 ducados para que regresase a Fez con la muestra de un apoyo fingido, contenido en un lujo material⁷⁸.

La Corte madrileña daba así la espalda a un apoyo directo y militar al jarife. La única duda de los consejeros, por septiembre de 1648, era si

⁶⁸ En la documentación española aparece como “Mahamet Venrraya”, se mantiene en este estudio la castellanización del apellido.

⁶⁹ Este alcaide, según el informe de don Juan Rejón habría formado parte en Alcazarquivir del círculo del «morabito» denominado Ben Bucar, una figura «sagrada» en el mundo islámico. *Informe de don Juan Rejón*, 28 julio 1648, AGP, Hist. C-44 (1), Exp. 15.

⁷⁰ Claves culturales y políticas de la recepción de peticionarios musulmanes en la Corte en González Cuerva, “Managing Gentiles”.

⁷¹ *Consulta de oficio del Bureo*, 31 de julio de 1648, AGP, Hist. C-44 (1), Exp.15.

⁷² *Consulta del Consejo de Estado*, s.d., AGS, Estado, L. 2668.

⁷³ En lo relativo a la diplomacia cultural, el cuadro de análisis se complejiza al compararse con las dinámicas diplomáticas del mundo islámico a través de crónicas árabes como el relato de al-Tamaḡrūtī, agente diplomático de al-Manṣūr en el enviado a la Corte del Imperio otomano en el siglo XVI, o el caso de al-Ḥaḡarī, agente diplomático morisco, de origen castellano, enviado a Francia por parte del sultán sa‘dī Zaydān

en representación de los moriscos expulsados de la Península en 1609. Véase al-Tamaḡrūtī, *al-Nafḥa*, trad. Castries, pp. 89-98 y al-Ḥaḡarī, “Kitāb nāṣir al-dīn”, pp. 119-121.

⁷⁴ *Consulta del Consejo de Estado*, 23 de septiembre de 1648, AGS, Estado, L. 2668.

⁷⁵ González Cuerva, “La historia global”.

⁷⁶ *Consulta del Consejo de Estado*, 23 septiembre 1548, AGS, Estado, L. 2668.

⁷⁷ La política española ante sujetos no católicos parecía ser bastante pasiva e incómoda, en tanto que se trataban de sujetos que además de su diferencia confesional, su presencia y peticiones tensaban la política exterior de la Monarquía. No obstante, con base en el derecho de gentes, la Monarquía acogía embajadas de paganos o enemigos, siempre que fuesen pacíficas. González Cuerva, “La historia global”, p. 43.

⁷⁸ *Consulta del Consejo de Estado*, 23 septiembre 1648, AGS, Estado, L. 2668.

Muley Hamet podría causar daño buscando amparo en la Corte portuguesa, recién separada de facto de la Unión Ibérica. El marqués de Velada estimaba ante ello que «si saliendo poco gustoso de aquí y yéndose a Portugal podría hacer daño fundando su parecer el marqués en el poco caudal y poder de este jarife, juzga no hay que temer»⁷⁹. No obstante, ante el peligro de un posible desvío del asunto al país vecino, el Consejo quiso prevenir y solicitar un informe a un caballero lusitano, don Jorge Mendoza da Franca⁸⁰, portugués de la Orden de Cristo, leal a la Corona española tras la guerra luso-española de 1640, conocido de la justicia regia por su pasado delictivo y carcelario⁸¹. Su persona habría sido aconsejada por el marqués de Castel Rodrigo, principal valedor del sector lusitano en Madrid⁸². Tras entrevistarse con el marqués de Velada, le fue solicitado elaborar un informe dando cuenta de la persona de Muley Hamet, puesto que Franca había militado en Ceuta y Tánger, y su padre, su bisabuelo paterno, dos primos y ocho tíos habían sido generales en la frontera de Alcazarquivir, donde se había escondido Muley Hamet en su etapa magrebi⁸³.

Realizó un memorial de nueve hojas, publicado el 16 de octubre de 1648 y dedicado al marqués de Velada. En este escrito mostraba su completo apoyo a las pretensiones de Muley Hamet otorgando crédito a su persona y a la relevancia de su estirpe principesca, a cuyo padre conoció de primera mano. El informe de Mendoza da Franca, además de ser reflejo de un amplio conocimiento de la rama dinástica sa‘dī de los Shaikh, acaba siendo testimonio tintado de una red de solidaridad social tejida entre exiliados en la Corona hispánica, pues Mendoza da Franca también lo era en Madrid⁸⁴. En el escrito se muestra su disposición a dar credibilidad al jarife, presentando

a personalidades portuguesas leales a la Corona, a las cuales podía acudir el Consejo en búsqueda de respuestas sólidas. Entre nobles castellanos y rebeldes marroquíes, destaca el papel que concede al conde de Torres Vedras como figura de crédito, un fidalgo lusitano, también exiliado del Portugal de los Braganza, que llegó a la Península para ponerse al servicio de Felipe IV en 1641:

... sin embargo si su Majestad tiene por cierto que es el que dice ser el conde de Torres Vedras⁸⁵, general de Ceuta, es ministro muy seguro y de quien el rey nuestro señor hace muy justas confianzas, él puede por personas de satisfacción informarse por los gobernadores de Larache y Mamora, que es cosa fácil, y aún por Tetuán en secreto, que aquellos rebeldes a la Corona de Fez son enemigos deste príncipe si como dice es hijo de Muley Mahamet [Mawlāy Maḥammad] y nieto de Muley Xec [Mawlāy Shaikh], es pretensor único del dicho reino y por estas causas, aunque el rey nuestro señor se hallara más necesitado de los que hoy se halla, debía ayudar y debe a Muley Hamet, ahora con hospedaje decente y con asistencias de decoro y lucimiento, y luego después de haberle oído con dádivas y préstamos convenientes que él puede de pagar aún antes de ser rey⁸⁶.

También advierte a los consejeros de la posibilidad de que Muley Hamet buscara protección del monarca portugués o en otros enemigos del monarca castellano, en un intento de presionar a los consejeros para que atendiesen la súplica del jarife:

Todo el remedio de Muley Hamet está en solo parecer que va favorecido de España, porque con eso los que le siguen se animarán mucho y le estimarán más y ayudarán con vidas y haciendas. Sino lo fuere puede ir a valerse del rebelde de Portugal, prometiéndole caballos y trigo, que es cosa fácil de dar en Berbería, y será cosa desairada y fea. Puede valerse del turco que ya pretendió nuestras fronteras⁸⁷.

Este impreso hizo que el asunto saliese de los despachos del Consejo, al tiempo que Muley Hamet continuaba hospedado en Getafe, sin dar marcha atrás en su empeño de ver reconocido su estatus, no llevando a cabo el viaje de retorno a Fez al que instó el Consejo de Estado.

⁷⁹ Consulta del Consejo de Estado, 23 septiembre 1648. AGS, Estado, L. 2668.

⁸⁰ Su figura como intermediario ha quedado al margen del capítulo dedicado a los mediadores, ya que se trataría de un intermediario «no oficial» de este proceso de averiguación. Rothman, “Afterwood”, p. 249.

⁸¹ Memorial de Jorge de Mendoza, BNE: Porcones S/225 <2> (28) y RAH: 9/3621(38). En la RAH existen dos ejemplares. El ejemplar de la BNE incorporado en 1652 y el de la RAH de 1648 son el mismo impreso. Mendoza, Jorge da. 1652. «Informe sobre Muley Hamet». En *Genealogía del antiguo y noble linaje de los Ríos. Papeles genealógicos [Manuscrito]* Andrés de los Ríos, 86-95. BNE: MSS/11725.

⁸² Martínez Hernández, “En los mejores puestos”.

⁸³ Bunes Ibarra, “El Magreb”, p. 300.

⁸⁴ Para las redes de solidaridad, véase el análisis realizado para las dinámicas de la comunidad morisca en Madrid. Moreno Díaz del Campo, “Algo más”, pp. 341-344.

⁸⁵ João Soares de Alarcão, III conde de Torres Vedras, capitán general de caballería española en 1642 y un exiliado de la corona portuguesa en junio de 1641, cuando llega a través de Ayamonte con tres fidalgos más. Perteneció a los círculos lusitanos en Madrid leales a Felipe IV. Bouza, “Entre dos reinos”, p. 91.

⁸⁶ Mendoza da Franca, “Al marqués de Velada”, f. 91v.

⁸⁷ Mendoza da Franca, “Al marqués de Velada”, f. 93r.

3. La cruz para negociar

A pesar del firme apoyo de algunos exiliados portugueses, las puertas de Madrid no se abrieron a Muley Hamet. Solamente quedaban dos opciones para el jarife: regresar a Fez, sin apoyo militar, con lo cual podría ser perseguido y asesinado por Muḥammad al-Šayḥ III, o ponerse bajo el amparo del manto regio convirtiéndose al cristianismo. Muley Hamet decidió escoger la vía de la fe católica, como consta en un memorial que llega al Consejo de Estado el 19 de noviembre de 1648:

...se vio un memorial del alcaide Muḥammad Venrraya en que refiere como vino acompañando hasta España al moro Jarife (que de orden de Vuestra Majestad estuvo en Getafe) y porque este personaje se ha reducido a la fe católica y el suplicante necesita de volverse a su tierra en donde se ha dejado su mujer e hijos, suplica a Vuestra Majestad le haga merced de alguna ayuda de costa y pasaporte para volverse a ella y que en Melilla le entreguen un caballo overo que dejó cuando pasó a este reino y que por no saber la lengua española y hallarse al presente en esta cortejuda, y parientes de David Matat Hebreos le hagan compañía y asistan hasta que acabe de despacharse⁸⁸.

La conversión⁸⁹, aunque fuese aconsejada, fue escogida libremente por Muley Hamet y con ella se le abrieron las puertas de la capital⁹⁰. Su decisión le llevó a ser abandonado por su compañero de cortejo y quedar bajo el amparo del cardenal Moscoso y Sandoval⁹¹, quien se encargaría de su catequización durante cuatro meses, entre noviembre de 1648 y enero de 1649, en el convento de la Merced de Madrid junto a sus criados con un dispendio de no más de 20 reales al mes⁹². Este rumbo había sido escogido por muchos exiliados musulmanes a quienes las puertas regias se le cerraban por diversas causas, pero sabían que la sospecha era mayor si su confesionalidad seguía siendo islámica.

⁸⁸ *Consulta del Consejo de Estado*, AGS, Estado, 4107.

⁸⁹ La cuestión religiosa se observa en el proceso de recibimiento en la documentación como un paréntesis o encuadramiento que se mide en la época con otros parámetros de pertenencia y subyugada a estrategias de delimitación socio-política. Rothman, “Afterwood”, p. 248.

⁹⁰ Alonso Acero, “Sultanes de Berbería”, p. 212.

⁹¹ Cardenal y arzobispo Baltasar Moscoso y Sandoval (1589-1665). González López, “El águila caída”, p. 323. Jesús María, “Don Baltasar de Moscoso”, libro V, capítulo X. Se hace referencia al bautismo del rey de Marruecos a inicios de 1649 y cómo el cardenal dispuso que un fraile de la Merced continuase con la vigilancia de la nueva fe de Muley Hamet.

⁹² Gray, “A Kongo Princess”. El convento acogió a otras personalidades diplomáticas relevantes como el embajador congoleño Ne Vunda en 1607.

Tras su proceso de aprendizaje del Evangelio y su consiguiente aculturación católico-hispánica⁹³, el cardenal consideró apto al jarife para tomar el sacramento de la comunión solicitando en enero al Consejo la posibilidad de bautizarlo. Sin embargo, la Corte no terminaba de reconocer su rango dinástico⁹⁴, llegando Muley Hamet a «apostar su cabeza» a Felipe IV de no ser cierto, en un intento desesperado de verificación y apoyo a su persona en medio de la discusión entre los consejeros sobre su bautismo:

Se ha excusado el cardenal resolviéndose tan solamente a bautizarle sin pompa ni ostentación y que habiéndose entendido este moro que lo que más embaraza, enteramente satisfechos de que es de la calidad y sangre que ha dicho, le ha sido de gran desconsuelo e inquietud y aunque el deseo de bautizarse es grande, quisiera primero dar entera satisfacción de que es verdad lo que ha referido y ofrece su cabeza sino fuere cierto, pero queriendo así se sirva vuestra Majestad de honrarle en su bautismo disponiendo lo que fuere de su mayor servicio⁹⁵.

Los beneficios en cuestión de propaganda católica eran evidentes; sin embargo, no se haría ostentación de tal evento al tratarse de un sujeto sobre el que seguía recayendo la sospecha. La confesionalidad, no obstante, no fue el elemento que constituyó el rechazo a su petición. Como se ha cotejado, el embajador turco y musulmán Aḥmad Aḡha accedió a la audiencia del rey sin dificultades teniendo como llave de acceso las credenciales que traía consigo. La clave en el caso de Muley Hamet residía, por consiguiente, en la escasez de instrumentos que permitiesen volcar una visión completa, favorable y crediticia a su figura dentro de las dinámicas de recepción de la Monarquía. Sin estos elementos justificativos, aunque los testimonios asegurasen su rango, ningún miembro de la Corte se mostraba completamente decidido a dar su apoyo. Sincera o no su conversión, finalmente se aceptaría el bautismo porque, ante la sospecha, era más beneficioso para

⁹³ Su instrucción religiosa y su periodo de aprendizaje de la nueva fe, de los nuevos valores religiosos, véase Alonso Acero, “Sultanes de Berbería”, p. 221.

⁹⁴ Figuras como Muley Hamet en movilidad por los territorios de la cuenca mediterránea tuvieron una gran facilidad en adaptarse a otras modalidades culturales, cambiando su autorepresentación religiosa al cruzar fronteras en búsqueda de sus intereses, lo cual les hacía más sospechosos, amenazantes y vulnerables. Pomara, “Go-between, revisited”, p. 29.

⁹⁵ *Traslado de la consulta del Consejo de Estado*, AGS, Estado, L. 2668. La consulta la había realizado fray Juan de Fonseca, mercedario y el monarca solicitó revisión de la petición y consulta del Consejo de Estado y de don Luis de Haro.

la Corte tenerlo como súbdito, lo cual resultaba útil en las relaciones diplomáticas con Marruecos, evitando a su vez la posibilidad de búsqueda de apoyo en otros poderes que comprometiesen la política hispánica norteafricana.

Por otro lado, el bautismo de los exiliados que, como Muley Hamet, llegaron a Madrid carentes de crédito desde sus tierras, no fue inusual en la Edad Moderna⁹⁶. Como señala Alonso Acero, el cambio religioso entre los exiliados del Magreb estuvo ligado a quienes prolongaban la ausencia de sus tierras de procedencia, ya que no se daban las condiciones óptimas para su regreso⁹⁷. Su fe de bautismo se conserva en el Palacio Real de Madrid⁹⁸. El evento tuvo lugar en la Capilla Real, siendo bautizado por el patriarca de Indias, don Alonso Pérez de Guzmán⁹⁹ y asistiendo los reyes:

Febrero 12 de 1649. Phelipe. En la Villa de Madrid en doce días del mes de febrero de mil y seiscientos y cuarenta y nueve, yo D. Alonso Pérez de Guzmán, Patriarca de las Indias, capitán y limosnero mayor de su Majestad, bapticé en su Real Capilla y puse

⁹⁶ La conversión confesional fue una constante histórica en los individuos que se desplazaban por los territorios mediterráneos, donde el viraje cultural estuvo más vinculado a los intereses político-sociales. Véase Pomara, “Go-between, revisited”, p. 29. A su vez, las cuestiones de conversión no solo son atribuibles a refugiados o exiliados musulmanes en España u otros territorios de la cristiandad. También se convirtieron algunos representantes de la diplomacia, como Juan de Persia en la embajada del *shāh* persa ‘Abbās I en 1601. Alonso Acero, “Sultanes de Berbería”, pp. 210-211.

⁹⁷ Alonso Acero, “Sultanes de Berbería”, pp. 199-200. La presencia de estos exiliados incomodaba a la Corte por el mantenimiento de su presencia regia y cortejadas arabescas, lo cual tenía repercusiones sociales en tierras cristianas.

⁹⁸ La documentación de la época y los estudios sobre Muley Hamet son confusos en lo relativo a la fecha de su bautismo. En Jesús María, “Don Baltasar de Moscoso”, se habla de inicios del año 1649 en su bautismo con una errata de imprenta que pone el año 1645; por otra parte, en la *Noticia del bautismo de don Felipe de África, príncipe marroquí*, RAH, Colección Pellicer, t. 26, 563v, se escribe como noticia de su bautismo el 8 de diciembre de 1648. En *Escribense los sucesos de la Europa* (BNE, MSS/18174, 231r-240v) aparece referenciado su bautismo un día de enero de 1649. Junto a ello Sánchez Ramos, “Un sa‘dī converso”, estima que su bautizo fue el 16 de octubre de 1648, confundiéndola con la fecha de publicación del memorial de Jorge de Mendoza. Hasta el momento, solo ha aportado la fecha exacta Castries, “Trois princes”, con ausencia de la referencia, y Cabanelas, “Carta de un príncipe” que le siguió, concretando el 12 de febrero de 1649. En este estudio presentamos exactamente su fe de bautismo, conservada en el AGP en el libro parroquial 1, donde se certifica la fecha aportada por Henri Castries en origen.

⁹⁹ Don Alonso Pérez de Guzmán, máxima autoridad de la Real Capilla entre julio de 1625 y agosto de 1670. Negredo, “La capilla de palacio”, p. 68. Véase también Bravo Lozano, “La Capilla Real”.

el santo óleo y crisma a Felipe, natural del reino de Fez. Fue su padrino el excelentísimo señor D. Baltasar de Moscoso, cardenal de la Santa Iglesia de Roma y arzobispo de Toledo. Presentes el Doctor Francisco López de Mena, D. Diego de Herrera y D. Eugenio de Ribadeneira, capellanes de honor de su Majestad y lo firmé. El Patriarca¹⁰⁰.

El día del bautizo¹⁰¹ se convertía en el momento culminante de todo el proceso de su conversión, pero este evento estuvo carente de galas y ostentación festiva ante la delicadeza del asunto que aún se continuaba indagando¹⁰². El bautizado recibía el nombre del rey español que lo amparaba y por apellido el reino o la región geográfica de donde procedía, o incluso en algunos casos el apellido del monarca hispano, es decir, Austria. Ello desvinculaba al sujeto bautizado de su identidad y rompía la conexión con su pasado islámico. A partir de entonces, el converso se vincularía el resto de sus días con su patrón, el rey de España¹⁰³.

Muley Hamet fue bautizado como Felipe de África, una nomenclatura muy similar a otras figuras magrebíes convertidas en la época. Entre el amplio listado de homónimos, es preciso diferenciar documental y bibliográficamente a Muley Hamet respecto a su pariente Muley Shaikh¹⁰⁴ y sobre todo al tunecino Aḥmad Čelebi¹⁰⁵, que

¹⁰⁰ *Fe de bautismo de Muley Hamet*, AGP, Libro parroquial 1.

¹⁰¹ Estos eventos públicos formaban parte de las etiquetas de la Casa Real. Justamente un año antes, en 1647, mandó recopilar en los protocolos de Palacio aquellos elementos consuetudinarios que formaban parte de la recepción de embajadores o bautismos de moros en la Capilla Real. La compilación de la experiencia ceremonial del bautismo pasó a la materialidad escrita por orden regia de Felipe IV al Bureo. Labrador Arroyo, “La información de las etiquetas”, pp. 102-103. Véase también Martínez Millán y Ezquerro Revilla, “La Casa del Rey”.

¹⁰² Alonso Acero nos muestra cómo estos bautismos se convertían usualmente en una ceremonia pública con gran número de asistentes en calidad de testigos caso que no se dio en el bautismo de Muley Hamet, Alonso Acero, “Sultanes de Berbería”, p. 221.

¹⁰³ Alonso Acero, “Sultanes de Berbería”, p. 25.

¹⁰⁴ Nacido en 1566 en Marruecos, hijo del soberano Muḥammad al-Mutawakkil. Huyó a la Península tras las discordias con su primo Mawlāy Shaikh Moluc, buscando refugio en España. Se bautizó en El Escorial bajo el apadrinamiento de Felipe II, el cual le nombraría Comendador de Santiago y Grande de España, combatiendo a posteriori con las tropas españolas en Grandes y Milán, ciudad donde falleció en 1621. La calle del Príncipe de Madrid recibe esta nomenclatura en su honor. Véase Oliver Asín, “Vida de don Felipe”.

¹⁰⁵ Nacido este en 1627, fue hijo primogénito del bey de Túnez Aḥmad Khuja. Debido a disputas con su padre, se trasladó a la costa siciliana en 1646 siendo recibido por el virrey, el IV marqués de Vélez. Fue otro príncipe norteafricano convertido

llegó a las cercanías de Madrid el 12 de febrero de 1649 y siguió una existencia divergente como «Felipe de África»¹⁰⁶.

Epílogo

A la postre, Felipe de África habría hecho uso del memorial de Jorge Mendoza da Franca tras su bautizo para solicitar que se tomase en consideración su rango y se le diese el reconocimiento económico en relación con estatus que le correspondía. Tal y como proponía Jorge Mendoza, el Consejo solicitó el 26 de agosto de 1649 al conde de Torres Vedras que diese un informe sobre este príncipe. El 22 de diciembre del mismo año el Consejo reconoció el honor de Muley Hamet como descendiente de Muley Shaikh, otorgando legitimidad a su testimonio oral, situándole una renta de «doscientos escudos al mes en la guerra, en la parte que él eligiere, y, si los quisiere en la Corte, que se le señalen también, situándoselos a donde se le paguen con puntualidad, por ser materia de alimentos y hallarse tan destituido de socorro»¹⁰⁷. Finalmente, Muley Hamet consiguió encontrar en la red de exiliados a la Monarquía Hispánica una autoridad como Torres Vedras que le otorgó el crédito, convirtiéndose a partir de entonces en un entretenido de la Corona a costa de la Real Hacienda¹⁰⁸.

El caso de este jarife pone de relieve cómo la Monarquía Hispánica orquestaba un mecanismo de recibimiento basado en el papel delegado de los intermediarios para acoger e investigar a sujetos recién llegados para conocer su identidad. Su estrategia pasaba por instrumentos diplomáticos interculturales y de representación, compartidos por todos los poderes de la cuenca mediterránea que permitían rápidamente identificar al «desconocido» y darle el trato adecuado. La petición de amparo del jarife supuso un desajuste en los canales de recepción, con decisiones discordantes entre Palacio y nobleza, ante un sujeto que carecía

al cristianismo que llegó a Madrid a entrevistarse con el rey en unas fechas que coinciden con la estancia de Muley Hamet en España. Bonnery, “Un homme”, p. 34.

¹⁰⁶ Henri Castries, “Trois princes”, y Cabanelas, “Carta de un príncipe”, analizan una documentación escrita en árabe de un tal Felipe de África, príncipe de Fez y Marruecos con el nuncio del papa en España, quien habría servido a las armas del rey en Nápoles. Aún es cuestionable que estas cartas escritas diez años después de la conversión y estancia en España de Muley Hamet pertenezcan a este nuevo Felipe de África, el de Getafe. También se ha de distinguir a este Muley Hamet de Baltasar de Loyola, príncipe de Fez, véase Colombo, “Baldassarre Loyola”.

¹⁰⁷ Cabanelas, “Carta de un príncipe”, p. 13.

¹⁰⁸ Alonso Acero, *Sultanes de Berbería*, p. 210; y Tarruell Pellegrin, “Petitionarios de mercedes provenientes”, p. 256.

de credenciales manuscritas, visuales en el fasto de su cortejo, con regalos de escaso valor y con una lengua árabe que requería de traductores. Los cauces de información basados en la experiencia político-militar de estos agentes, cuyas apreciaciones determinaban, cautelaban la voluntad regia.

Después de todo, lo menos relevante fue la confesionalidad islámica del sujeto, a cuya conversión se vio abocado este exiliado como alternativa para adentrarse en Madrid y seguir negociando en su seno, ya no por el trono de Fez, sino por el crédito de su honor dinástico. Muley Hamet quedará como pensionado al servicio de la Monarquía, inserto en el juego de intereses políticos de los consejeros, siendo imprescindible el análisis de esta documentación para individualizar su trayectoria vital, la cual ha quedado enturbiada entre los «Felipes de África» del Rey Católico.

Agradecimientos

En agradecimiento a Rubén González Cuerva (CSIC), especialista en diplomacia y transferencias culturales en la Edad Moderna, por su amable atención al desarrollo de este artículo con sus revisiones críticas y pertinentes comentarios que lo han enriquecido.

Financiación

Este artículo es parte del proyecto de I+D+i PGC2018-099152-B-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER «Una manera de hacer Europa», y del proyecto «Diplomacia de la Monarquía Hispánica: actores y negociación intercultural (ss. XVI-XVII)», dirigido por Rubén González Cuerva, a través del programa de becas JAE-Intro2019 del CSIC.

Declaración de conflicto de intereses

El autor declara no tener conflictos de intereses financieros, profesionales o personales que pudieran haber influido de manera inapropiada en este trabajo.

Declaración de contribución de autoría (taxonomía CRediT)

Ramón Ojeda Corzo: conceptualización, investigación, redacción – borrador original y redacción – revisión y edición.

Fuentes

Archivo General de Simancas:

Estado, L.2668.-L.4107.

Archivo General de Palacio:

AGP. Hist. C-44 (1), Exp.15.- Personal, C-873, Exp.45.-Libro Parroquial 1.

Biblioteca Nacional de España:

Porcones S/225 <2> (28)- BNE: MSS/11725.- BNE, MSS/18174.

al-Ḥaḡarī, *Kitāb nāṣir al-dīn ‘alā l-qawm al-kāfirīn (The Supporter of Religion against the Infidel)*, Koningsveld, Pieter Sjoerd van, al-Samarrai, Qasim y Wieggers, Gerard (eds.), Madrid, CSIC, 1997.

al-Ifrānī, *Nozhet-Elhādi. Histoire de la dynastie saadienne au Maroc (1511-1670)*, traducción francesa de O. Houdas, París, Leroux 1889.

Real Academia de la Historia:

Col. Salazar y Castro, 9/296.- RAH 9/323.- RAH: 9/3621(38).

al-Tamaḡrūtī, *al-Naḡḡa al-miskiyya fī l-safāra al-turkiyya (1589)*, ed. Muḥammad al-Šāliḡī, Abu Dhabi-Beirut, Dār al-Suwaydī-Al-Mu’assasa al-‘Arabiyya li-l-Dirāsāt wa-l-Našr, 2007; trad. francesa por Henri Castries, París, s.e., 1929.

Bibliografía

Alonso Acero, Beatriz, *Sultanes de Berbería en tierras de la cristiandad. Exilio musulmán, conversión y asimilación en la Monarquía hispánica (siglos XVI-XVII)*, Barcelona, Alborán Bellaterra, 2006.

Bautista Vilar, Juan y Lourido, Ramón, *Relaciones entre España y el Magreb, siglos XVII y XVIII*, Madrid, Mapfre, 1994.

Bonnery, Matthieu, “Un homme entre deux mondes: la vie mouvementée de Don Philippe d’Afrique, prince de Tunis (1627-1686)”, *Tiempos modernos*, 3, 8 (2003), pp. 1-34. <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/articulo/view/24>

Bouza, Fernando, “Entre dos reinos, una patria rebelde: Fidalgos portugueses en la monarquía hispánica después de 1640”, *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 20 (1994), pp. 83-104. <https://roderic.uv.es/handle/10550/34244>

Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica (1º ed. 1949), 2015.

Bravo Lozano, Jesús, “La Capilla Real de Felipe IV: ceremonial de exaltación en un espacio integrador”, *Librosdelacorte.es*, 11 (2015), pp. 28-50. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/669333>

Bunes Ibarra, Miguel Ángel, “El Magreb en la segunda mitad del siglo XVII según el informe sobre Muley Hamet, de Jorge Mendoza da Franca”, *Al-Qanṭara*, 9, 2 (1988), pp. 297-322.

Bunes Ibarra, Miguel Ángel, “La percepción del Magreb en España: siglos XV-XVII”, en Víctor Morales Lezcano (ed.), *Presencia cultural de España en el Magreb*, Madrid, Mapfre, 1993, pp. 21-46.

Cabanelas, Darío, “Carta de un príncipe converso de Marruecos al Papa en 1658”, *Miscelánea de estudios*

árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam, 31 (1982), pp. 1-15. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/meaharabe/article/view/14767>

Caprioli, Francesco y González Cuerva, Rubén, “La diplomacia hispano-musulmana moderna. El problema de la representación”, en Francesco Caprioli y Rubén González Cuerva (coords.), *Reconocer al infiel: la representación en la diplomacia hispano-musulmana, siglos XVI y XVII*, Madrid, Sílex, 2021.

Castries, Henri de, “Trois princes marocains convertis au christianisme”, en Henri Basset (ed.), *Memorial de Henri Basset*, París, Geuthner, 1928, pp. 141-158.

Colombo, Emanuele, “Baldassarre Loyola de Mandes (1631-1667), Prince de Fez et Jésuite”, en Bernard Vincent y Jocelyne Dakhlia (eds.), *Les Musulmans dans l’histoire de l’Europe, tome I: Une intégration invisible*, París, Albin Michel, 2011, pp. 159-193.

Conde Pazos, Miguel, “La embajada turca en Madrid y el envío de Alegreto de Allegretti a Constantinopla (1649-1650)”, *Librosdelacorte.es*, 3 (2011), pp. 10-17. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/6986>

Cook, Karoline P., “Claiming Nobility in the Monarquía Hispánica: The Search for Status by Inca, Aztec, and Nasrid Descendants at the Habsburg Court”, *Renaissance and Reformation*, 43, 4 (2020), pp. 171-198. <https://jps.library.utoronto.ca/index.php/renref/article/view/36387>

Corbalán de Celis y Durán, Juan, “Gobernadores de Melilla en el último tercio del siglo XVII”, *Revista Aldaba*, 43 (2018), pp. 13-68. doi:10.5944/aldaba.43.2018.23976

Díez Molina, Manuel, “El príncipe Felipe de África en el Getafe del siglo XVII”, *Hablemos de Getafe* (2016), pp. 1-6.

Duindam, Jeroen, *Dynasties. A Global History of Power, 1300-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016.

Fernández-Santos, Jorge y Serdar Tabakoḡlu, Hüseyin, “The Unexpected Ottoman Guest: Ahmed Agha in Madrid (1649-50)”, en Jorge Fernández-Santos y José Luis Colomer (eds.), *Ambassadors in Golden-Age Madrid The Court of Philip IV through Foreign Eyes*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica (CEEH), 2020, pp. 461-505.

García-Arenal, Mercedes, *Documentos de Marruecos en archivos españoles (Siglos XVI-XVII)*, Madrid, CSIC, 2002.

García-Arenal, Mercedes, *Ahmad al-Mansur; The Beginnings of Modern Morocco*, Oxford, Oneworld, 2009.

García Sierra, María José, “El aposentamiento de personajes reales europeos y embajadores extraordinarios en la corte de España en el siglo XVII”, en *Madrid en el contexto de lo hispánico desde la época de los descubrimientos*, vol. I., Actas del Congreso Nacional, Madrid, UCM, 1994.

- González Cuerva, Rubén, “La historia global de la diplomacia desde la Monarquía Hispánica”, *Chronica Nova*, 44 (2018), pp. 21-54.
- González Cuerva, Rubén, “Managing Gentiles, Heretics, and Infidels: The Reception of Non-Catholic Embassies in Seventeenth Century Madrid”, en Dorothea Nolde (dir.), *Conflict Management in Modern Diplomacy (1500-1914)*, London, Routledge, en prensa.
- González López, Emilio, *El águila caída. Galicia en los reinados de Felipe IV y Carlos II*, Vigo, Galaxia, 1973.
- Gray, Richard, “A Kongo Princess, the Kongo Ambassadors and the Papacy”, *Journal of Religion in Africa*, 29, 2 (1999), pp. 140-154. <https://www.jstor.org/stable/1581869>
- Huerta García, Florencio, *El señorío de Montalbán y la casa de Uceda durante la Edad Moderna*, Madrid, Tesis doctoral UCM, 2009.
- Jesús María, Fr. Antonio de, *Don Baltasar de Moscoso y Sandoval*, Madrid, Bernardo de Villa-Diego, impresor del rey, 1680.
- Justel, Braulio, *La Real Biblioteca de El Escorial y sus manuscritos árabes*, Madrid, Agencia Española Cooperación Internacional, 1987.
- Labrador Arroyo, Félix, “La formación de las etiquetas generales de Palacio en tiempos de Felipe IV: la Junta de Etiquetas, reformas y cambios en la Casa Real”, en José E. Hortal Muñoz y Félix Labrador Arroyo (dirs.), *La Casa de Borgoña: la Casa del Rey de España*, Leuven, Leuven University Press, 2014.
- Lourido Díaz, Ramón, “Embajadas de España a Marruecos presididas por franciscanos (s. XVII)”, *Archivo Ibero-Americano*, 65, 250-251 (2005), pp. 97-134.
- Martínez Hernández, Santiago, “‘En los maiores puestos de la Monarchia’: don Manuel de Moura Corte Real, marqués de Castelo Rodrigo y la aristocracia portuguesa durante el reinado de Felipe IV. Entre la fidelidad y la obediencia (1621-1651)”, en Pedro Cardim, Leornor Freire Costa y Mafalda Soares da Cunha (orgs.), *Portugal na Monarquia Hispânica Dinâmicas de integração e conflito*, Vº Jornadas Internacionais da Red Columnaria-História das monarquías ibéricas, Lisboa: Centro de História de Além-Mar, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas/Universidade Nova de Lisboa, Universidade dos Açores, 2013, pp. 435-492.
- Martínez Millán, José y Ezquerria Revilla, Ignacio, “La Casa del Rey. La Casa de Borgoña”, en José E. Hortal Muñoz y Félix Labrador Arroyo (dirs.), *La Casa de Borgoña. La Casa del rey de España*, Leuven, Leuven University Press, 2014, pp. 167-248.
- Mendoza, Jorge da, *Al marqués de Velada... Hablando a V.E. de los particulares de Muley Hamet*, Madrid, s.i., 1648.
- Moga Romero, Vicente y Bravo Nieto, Antonio (eds.), *Efemérides de Melilla (1497-1913)*, Melilla, Servicio de Publicaciones del centro UNED de Melilla, 1995.
- Moreno Díaz del Campo, Francisco J., “Algo más sobre los moriscos de Madrid”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 8, 34 (2017), pp. 315-346.
- Negredo del Cerro, Fernando, “La capilla de palacio a principios del siglo XVIII. Otras formas de poder en el alcázar madrileño”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 28 (2006), pp. 63-86. https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia_Historica/article/view/4889
- Noticiero del siglo XVII*, Santiago de Compostela, M.T.A Galiciana, Biblioteca Digital de Galicia, 1945.
- Ocaña, Ginés de (OFM), *Epitome del viage que hizo a Marruecos el padre fray Francisco de la Concepción*, Sevilla, Simón Fajardo, 1646.
- Oliver Asín, Jaime, *Vida de don Felipe de África, príncipe de Fez y de Marruecos (1566-1621)*, Madrid, CSIC, 1955.
- Pomara Saverino, Bruno, “Go-betweens, revisited: a historiographical proposal through the trial of an indefinable man (Sixteenth century)”, *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 24 (2018), pp. 27-36. doi: 10.1080/14701847.2018.1438068
- Puerta Vilchez, José M., “Qaṣr al-Badī’, el otro palacio-poema del mundo”, en Antonio Almagro (ed.), *Arquitectura sa’dī. Marruecos 1554-1659*, Madrid, CSIC, 2022, pp. 175-223.
- Rothman, E. Natalie, “Afterword: Intermediaries, Mediation, and Cross-Confessional Diplomacy in the Early Modern Mediterranean”, *Journal of Early Modern History*, 19, 2-3 (2015), pp. 245-259. doi: 10.1163/15700658-12342459
- Ruiz Ibáñez, José Javier y Pérez Tostado, Igor, *Los exiliados del rey de España*, Madrid, FCE, Red Columnaria, 2015.
- Sánchez Ramos, Valeriano, “Un sa’dī converso durante el reinado de Felipe IV: d. Felipe de África, príncipe de Fez y de Marruecos”, *Chronica Nova*, 36 (2010), pp. 291-314.
- Taruell Pellegrin, Cecilia, “Petitionarios de mercedes provenientes de tierras del Islam en la Corte de Madrid (finales siglo XVI-inicio siglo XVIII)”, en Ricardo Franch Benavent, Fernando Andrés Robres y Rafael Benítez Sánchez-Blanco (eds.), *Cambios y resistencias sociales en la Edad Moderna. Un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica*, Madrid, Sílex, 2014, pp. 263-271.
- Tercero Casado, Luis, “A Turk at the Court of the Planet King: Political and Sociocultural Controversies of an Ottoman Embassy to Madrid (1649-1650)”, en Roberta Anderson, Laura Oliván Santaliestra y Suna Suner (eds.), *Gender and Diplomacy: Women and Men in European Embassies from the 15th to the 18th Century*, Viena, Hollitzer, 2021, pp. 405-431.